

**MODELO DE PROYECTO DE
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA**

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la delegación del Ecuador ha presentado un modelo de Proyecto en base a las recomendaciones del Patrón Normativo del Grupo de Trabajo sobre Alimentación y Nutrición reunido en la ciudad de Bogotá.

Que dicho modelo se ajusta a las necesidades locales y a la estructura técnica y administrativa del país, la cual merece ser tomada en cuenta para la elaboración de otros Proyectos en la Subregión.

RESUELVE

1. Acoger el Modelo presentado por Ecuador en cumplimiento a la Resolución REMSAA VII/121 sobre Cooperación Técnica en el área de alimentación y nutrición.
2. Recomendar a los Países Miembros que, tomando en cuenta este patrón normativo aprobado en Bogotá, elaboren modelos de proyectos de acuerdo a los planes mencionados en cada uno de los países e intercambiar las experiencias técnicas y administrativas consecuencia de los diferentes modelos, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de estos programas en la Subregión.